INCLIVA | VLC
Instituto de Investigación Sanitaria

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 103/2026

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 103/2026 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
103-2026-6af1a659049b9
103-2026-6af7428e7a90e

Candidaturas excluidas por no *Estar admitido/a o matriculado/a en un programa de doctorado al inicio del curso 2026-2027. Para poder formalizar el contrato será necesario presentar la matrícula y el pago de la misma.*

REFERENCIA
103-2026-6afca8312f1d8
103-2026-6aeb7d38cd12e
103-2026-6ae9bd5b2b6de
103-2026-6aec5b97ec37c

Fecha de publicación a efectos de plazos: 24 de noviembre de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.